

Puerto Montt , 2 de Diciembre de 1993

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/24997		
A:	06 DIC 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	P.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	S.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
		P.V.S.	<input type="checkbox"/>
		J.R.A.	<input type="checkbox"/>

48

Excelentísimo  
Sr. Presidente de la República,  
Don Patricio Aylwin Azócar  
Palacio de la Moneda  
S a n t i a g o

Exc. Sr. Presidente  
Ref. Solicita traspaso, a su sucesor. legislar en favor Jubilados y Mont.

El Comando de Jubilados de Puerto Montt, le saludan fraternalmente, y se permiten, solicitar de su Exc. traspase, a su sucesor, el próximo Presidente de la República, a elegirse el 11 del presente mes de Diciembre, los serios problemas económicos y sociales que afligen a los Jubilados del país. Que se legisle, de una vez por todas, en favor del sector pasivo; considerándose los siguientes puntos básicos :

- 1.- Que se les devuelva el 10,6% retroactivo, desde mayo de 1985. No importa que sen en cuotas mensuales, pero que se haga justicia.
- 2.- Que se dicte una ley de Revalorización de Pensiones. Que se aumenten y se nivelen las Jubilados y Montepfos. Este último debe ser el 100% para la viuda, cuando fallece el causante.
- 3.- Que a los Jubilados se les entregue el "valor adquisitivo" del IPC cada seis meses, y ojalá cada mes, que sería lo justo.
- 4.- Que se suspenda el descuento mensual del 4% y se les devuelva a partir del 1ro de marzo de 1981, incluyendo el 7% por concepto del 10% que se considera ilegal.
- 5.- Si no es posible realizar el punto 4 , Salud-Fonasa debe atender gratuitamente a los jubilados, porque por dichos descuentos, percibe mensualmente 3.500 millones de pesos. Hasta ahora estos descuentos mensuales no lo aprovechamos, no nos sirven de nada en la práctica. Cada vez que se requiere el servicio de un médico hay que pagar al contado, exámenes, que son varios, hospitalización, intervenciones, medicamentos, etc. Es algo insoprtable.
- 6.- Que a los Jubilados del sector público se les entregue el 50% del seguro de Vida, y el 100% para quienes no tengan cargas familiares

Su Exc. no se olvide de los Jubilados. Cuando Ud era Candidato a la presidencia de la República, por carta le ofrecimos nuestro incondicional apoyo. Lo cumplimos con lealtad y a cabalidad.

El 3 de Noviembre de 1989, en el ex Caupolicán dijo que en su Gobierno, los Jubilados serían sus "regalones", y no fué así.

Le rogamos que en el Acta de la entrega de la Banda Presidencial a su sucesor, acuédese de los Jubilados, pídale que ordene legislar a favor de ellos, y así se irá con su conciencia tranquila. Que Dios guade a su Excelencia, y a su estimada familia.

Alejandro Meza Albarracín  
Presidente  
1984

Juan Ojeda Pérez  
Vice-Presidente

Darío Aguila Ruiz  
Secretario

COMANDO DE JUBILADOS

23 de Enero de 1989

PUERTO MONTT

cc. Al Sr. Pdte Cámara  
de Senadores -  
Pdte. Cámara Diputados.  
Archivo ( dar )

La sellar 464



ARCHIVO

Ant. 93/24997  
Santiago, Diciembre 07 de 1993

Señor  
Alejandro Meza Albarracín  
Comando de Jubilados  
Casilla 464  
Puerto Montt

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 02/12/93, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría de Previsión Social.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 93/0006290 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial